



Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA


Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
 N° 2639-OC

Señor (es) : LABORATORIO CHILE S.A. Providencia, 30/10/2018
 Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A Rut : 77.596.940-7
 Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)
 Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 30/10/2018 -- Fecha de despacho : 05/11/2018 N° Pedido 1631 N° Solicitud: 110 - 40048
 Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO Teléfono: 227064301
 Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	LEVOFLOXACINO 500 MG X 7 COMPRIMIDOS	1.204,00	12.040
8	DOOX 5 MG X 30 COMP	6.510,00	52.080
8	RIMOX 3 MG X 30 COMP	5.970,00	47.760
5	TOBE 2,5 MG X 30 COMP	8.790,00	43.950
	APROBADO ACTA 48/2018		
			
Son: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS .-		NETO	1.004.000
Observación: OC2639 PEDIDO 1631 - MEDICAMENTOS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	1.004.000
V°B° Dirección		I.V.A	190.760
		TOTAL	1.194.760


 Jefe de Adquisiciones


 Director de Administración y Finanzas


 Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 2639-OC

Señor (es) : LABORATORIO CHILE S.A.

Providencia, 30/10/2018

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A

Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 30/10/2018 -- Fecha de despacho : 05/11/2018

N° Pedido 1631 N° Solicitud: 110 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. NICOLE ONDO

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
120	ATORVASTATINA 20 MG COMP.	591,00	70.920
40	CARVEDILOL 12,5 MG COMP.	870,00	34.800
10	DIGOXINA 0,25 MG COMP.	660,00	6.600
40	HIDROCLOROTIAZIDA 50 MG COMP.	340,00	13.600
40	LORATADINA 10 MG CM 30 COMP	270,00	10.800
150	LOSARTAN 50 COMP	291,00	43.650
100	SERTRALINA 50 MG COMP.	372,00	37.200
20	CARVEDILOL 6,25 MG X 30 COMP.	870,00	17.400
150	PARACETAMOL 500 MG COMP	141,00	21.150
10	TENSOLIV COMP (BROMURO CLIDINIO/CLORDIAZEPOXIDO)	3.750,00	37.500
50	LANSOPRAZOL 30 MG COMP	660,00	33.000
30	MELOXICAM Cápsula 15 mg	325,00	9.750
45	ARGIUM 200 MG X 30 CAP	5.310,00	238.950
25	CLOPIDOGREL 75 MG X 30 COMPRIMIDOS	4.050,00	101.250
15	ZUBAM 10 MG X 30 CO MP	5.130,00	76.950
5	GRIFODILZEN 60 MG X 60 COMP	6.780,00	33.900
25	NEOALERTOP 5 MG X 30 COMP	2.430,00	60.750

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.